S.T.S.M.H

HUIMILPAN, QRO.

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO.

F.E.O.S.T.G.E.M. QUERETARO

Andy 06/abril/2022. 2:46 pm.

OFICIO: STSMH/151/2022
ASUNTO: SE SOLICITA APOYO

Huimilpan, Qro., 05 de abril del 2022

C. JUAN GUZMÁN CABRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E.-

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPIO DE HUIMILPAN

LIC. ADRIANA ELISA MEZA ARGALUZA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

A través del presente y toda vez que el día 3 de mayo se lleva a cabo el festejo del "DIA DE LA SANTA CRUZ", en el cual se ofrece una comida en honor a los trabajadores que desempeñan actividades relacionadas con las obras y servicios públicos municipales, solicitamos su valioso apoyo a fin de realizar dicho festejo por parte del Municipio, **consistente en: COMIDA, BEBIDA, MÚSICA Y ORGANIZACIÓN EN GENERAL.**

De igual forma; solicito su apoyo, a fin de recibir la cantidad de **$46,500.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para la compra de 80 regalos; para ser entregados al personal.**

Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en las cláusulas novena del convenio laboral de fecha 31 de julio del 2003, que a la letra dice:

PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA TRES DE MAYO-DÍA DE LA SANTA CRUZ, EL H. AYUNTAMIENTO DESTINARÁ LA CANTIDAD DE $40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) ESTA CELEBRACIÓN SERÁ PARA LOS TRABAJADORES DE OBRAS PÚBLICAS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO., DESTINANDO DICHA CANTIDAD PARA LA COMPRA DE REGALOS PARA UN MÁXIMO DE 80 TRABAJADORES – QUE INCLUYE TODO EL PERSONAL DE OBRAS SINDICALIZADO MAS LOS TRABAJADORES EVENTUALES – CONVINIENDO LAS PARTES EN QUE SI AUMENTA EL NÚMERO DE TRABAJADORES, SE INCREMENTARÁ LA CANTIDAD ESTABLECIDA DE MANERA PROPORCIONAL. EL H. AYUNTAMIENTO SE OBLIGA TAMBIEN A CUBRIR LOS GASTOS DE DICHA CELEBRACIÓN, CONSISTENTES EN: COMIDA, BEBIDAS, MÚSICA Y ORGANIZACIÓN EN GENERAL DEL EVENTO.

Clausula décima tercera del convenio laboral de fecha 5 de abril del 2013, que a la letra señala:

Andy 06/abril/2022 3:17pm.

Recibí 06/04/22

EL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO., OTORGARÁ LA CANTIDAD DE $40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA COMPRA DE REGALOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA 03 DE MAYO (DÍA DE LA SANTA CRUZ), CANTIDAD QUE SERÁ ENTREGADA AL SINDICATO MEDIANTE LA COMPROBACIÓN DEL RECIBO CORRESPONDIENTE, EN ESTE EVENTO SE CONSIDERARÁ LA ASISTENCIA DE TODO EL PERSONAL DE OBRAS PÚBLICAS, TODO EL PERSONAL DE LIMPIA (BARRENDEROS Y DE RECOLECCIÓN) ELECTRICISTAS, CHOFERES Y ALMACENISTAS SINDICALIZADOS.

Cláusula Décima Cuarta del convenio laboral de fecha 13 de diciembre del 2018, que menciona:

SE INCREMENTARAN LOS MONTOS, EN LOS SIGUIENTES APOYOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EVENTO	MONTO ACTUAL	MONTO AUTORIZADO	TOTAL
3 DE MAYO	$ 45,000.00	$ 1,500.00	**$ 46,500.00**

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"POR EL TRABAJO Y LA SUPERACIÓN"

MARÍA ANGÉLICA DURÁN PEÑALOZA
SECRETARIA GENERAL DEL S.T.S.M.H.

C.c.p. **DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**
archivo